

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 007-2022

En la ciudad de Trujillo, siendo las dieciséis horas de la tarde del día veinticinco de noviembre del dos mil veintidós, en el Auditorio del 4º piso del pabellón E de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UPAO, bajo la Presidencia del Señor decano Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta, se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Julio Ortecho Villena, Dra. Tula Luz Benites Vásquez, Dr. Carlos Castañeda Ferradas y Dr. Gustavo Benjamín Vereau Álvarez.

Actuó como Secretaria la Dra. María Cecilia Rojas Guanilo, en su condición de Secretaria Académica.

AGENDA:

- 1.- Aprobación de grados y títulos.
- 2.- Oficio Nº 0001-2022-DERECHO- Delegado de Quinto Ciclo de la Facultad sobre problemática curso taller de interpretación de textos.
- 3.- Oficio Nº 418-2022-PROG.EST.DER.UPAO: Informe de Instrucción Comisión Disciplinaria – Facultad de Derecho.
- 4.- HT 2150-2022 sobre ampliación de vigencia de designación de Responsable Programa SECIGRA – PASANTÍA – Derecho – Filial Piura.
- 5.- HT 2151-2022 sobre Funciones del cargo de Responsable de SECIGRA – PASANTÍA – Derecho – Filial Piura.
- 6.- Oficio Nº 0189-2022-PDERE-UPAO-F-PIU.- Participación de estudiantes en Premiación de MINJUS.
- 7.- Oficio Nº 442-2022-PROG.EST.DER.UPAO.- Asignación de carga no lectiva para desempeñar funciones como Editor de Revista Jurídica “Derecho y Poder”.
- 8.- Oficio Nº 444-2022-PROG.EST.DER.UPAO.- Informe de Comisión Ad hoc.- Proceso Disciplinario Docentes: Liliana Cabrera Moncada y Karina Castilla Diaz.
- 9.- Asuntos académicos:
 - 9.1.- Carta Dr. Arturo Zapata Avellaneda.- Reintegro a labores como docente de la Escuela de Derecho – UPAO.
 - 9.2.- Oficio Nº 437-2022-PROG.EST.DER.UPAO sobre anulación de matrícula estudiante: Echevarría Gálvez Luigi Romario.
 - 9.3.- Oficio Nº 445-2022-PROG.EST.DER.UPAO Conformación de Comisión Disciplinaria alumno: Noriega Caballero Jan Piere.
 - 9.4.- Oficio Nº 421-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de Gestión Docente 2022-20 – Trujillo.
 - 9.5.- Oficio Nº 422-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de Gestión Docente 2022-20 – Piura.
 - 9.6.- Oficio Nº 423-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de Gestión del Proyecto Formativo y gestión de competencias 2022-20 – Trujillo.

- 9.7.- Oficio N° 424-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de Gestión del Proyecto Formativo y gestión de competencias 2022-20 – Piura.
- 9.8.- Oficio N° 425-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de seguimiento al egresado 2022-20 - Trujillo.
- 9.9.- Oficio N° 426-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de seguimiento al egresado 2022-20 - Piura.
- 9.10.- Oficio N° 427-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de tutoría y acompañamiento pedagógico 2022-20 - Trujillo.
- 9.11.- Oficio N° 428-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de tutoría y acompañamiento pedagógico 2022-20 – Piura.
- 9.12.- Oficio N° 429-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de investigación, desarrollo e innovación 2022-20 - Trujillo.
- 9.13.- Oficio N° 430-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de investigación, desarrollo e innovación 2022-20 - Piura.
- 9.14.- Oficio N° 431-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de Responsabilidad Social Universitaria 2022-20 - Trujillo.
- 9.15.- Oficio N° 432-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de Responsabilidad Social Universitaria 2022-20 - Piura.
- 9.16.- Oficio N° 433-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de Aseguramiento de la calidad 2022-20 - Trujillo.
- 9.17.- Oficio N° 434-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de Aseguramiento de la calidad 2022-20 – Piura.
- 9.18.- Oficio N° 458-2022-FAC-DER.UPAO Informar en Sesión de Consejo de Facultad al Oficio N° 093-2022.- DIREC-CSJ-UPAO.- Informe al Of. 025-2022.- FORM.CONT.CSJ.-UPAO.
- 9.19.- Vencimiento de contrato Secretaría Académica (e), Dra. María Cecilia Rojas Guanilo el 02/12/2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. APROBACIÓN DE ACTAS

- Se aprobó el acta de sesión ordinaria N° 05-2022 del 31 de octubre del 2022.
- Se aprobó el acta de sesión extraordinaria N° 06-2022 del 17 de noviembre del 2022.

2.- INFORMES:

- Dr. Raúl Yavn Lozano Peralta informa lo siguiente:

- Emisión de la Revista Derecho y Poder.
- No viaje a España por motivos de cierre de aeropuerto.
- Realización de actividades por Inicio de la Semana jurídica del 05 al 07 de diciembre del 2022 en Trujillo y del 14 al 16 de diciembre en la ciudad de Piura.

- Dra. Tula Luz Benites Vásquez informa lo siguiente:

- Realización de la distinción virtual por la universidad de León – España.
- Realización de la Semana Jurídica en tres fechas del lunes 5 al miércoles 7 de diciembre con la participación de eventos académicos, sociales y culturales.

3.- PEDIDOS:

- Dr. Raúl Yavn Lozano Peralta pide se realice la aprobación de la Modificación de MOF en una próxima sesión de Consejo a fin de socializarlo con el Programa de Estudio y el Centro de Servicios Jurídicos.

4.- ORDEN DEL DÍA:

Agenda:

1.- Se puso a consideración los expedientes de aprobación de Grados académicos de los siguientes egresados:

Bachilleres:

Nº	RTD	ID	SOLICITANTE
1	069676-2022	000173226	AYALA HERNANDEZ, CLAUDIO ABRAHAM
2	071658-2022	000176462	COELLO ZEVALLOS, GERARDO MARTIN
3	071943-2022	000137597	OCHOA SANCHEZ, MITZZY YORKA SOFIA
4	070590-2022	000152579	PINGO CHUNGA, JORGE MIGUEL
5	072120-2022	000188516	VASQUEZ MENDOZA, GLORIA STEPHANY

Títulos:

EXAMEN DE SUFICIENCIA:

Nº	RTD	ID	BACHILLERES
1	004938-2022	000131114	BONILLA CARRION, GIOVANA FIORELLA
2	028100-2021	000132641	DIAZ LINARES, HECTOR JOHN
3	039993-2022	000151234	HUANCAYO OJEDA, HRIZTON ALEXANDER
4	041338-2022	000150555	NONTOL MALDONADO, HERNANDO MARTIN
5	044645-2022	000166618	RODRIGUEZ CARDENAS, RONALD GUISEPPE
6	041426-2022	000123239	RAMOS PRADO, MILAGROS DEL CARMEN
7	072006-2022	000158077	TIMIAS TANANTA, LUZ
8	045293-2022	000151912	VARAS ANGULO, KATHERINE ARLETH
9	039562-2022	000108270	VILLARREAL ABANTO, CRISTHIAN MARCO ANTONIO
10	009633-2022	000151132	VIDELA MIULLER, CRISTOFER GERCUDER

TESIS:

Nº	RTD	ID	BACHILLERES
1	030463-2022	000150651	CHONG OLAYA, CARLOS ENRIQUE CAUTIVO

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad los Grados académicos de:

- **Bachiller** conforme a lo expuesto en el Oficio N° 489-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 964-2022-FAC-DER-UPAO, y
- **Título profesional** mencionados, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 490-2022-FAC-DER-UPAO y Oficio N° 491-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1364-2022-FAC-DER-UPAO, y se proceda a subir al Sistema de Grados y Títulos”.

2.- Oficio N° 0001-2022-DERECHO- Delegado de Quinto Ciclo de la Facultad sobre problemática curso taller de interpretación de textos.

Se acordó por unanimidad:

“DERIVAR a Dirección del Programa de Estudio de Derecho el caso de los alumnos del V Ciclo, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 512-2022-FAC-DER-UPAO, a fin de investigar, evaluar y de ser el caso, recomendar sanción, pase a Consejo de Facultad”.

3.- Oficio N° 418-2022-PROG.EST.DER.UPAO: Informe de Instrucción Comisión Disciplinaria – Facultad de Derecho.

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad el informe presentado por la Comisión Disciplinaria – Facultad de Derecho, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 513-2022-FAC-DER-UPAO, que contiene la Resolución N° 1397-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

SE RESUELVE:

PRIMERO: **IMPONER** la sanción disciplinaria de **AMONESTACIÓN ESCRITA** a la estudiante **MARÍA DE LOS ANGELES CECILIA VALDERRAMA NEGREIROS**, en razón de haber incurrido en la falta disciplinaria prevista en el numeral 15 del artículo 19º del Reglamento de estudiantes.

SEGUNDO: **REGISTRAR** en el libro de sanciones de la Facultad de Derecho y del Programa de Estudio de Derecho, la sanción disciplinaria impuesta a la estudiante **MARÍA DE LOS ANGELES CECILIA VALDERRAMA NEGREIROS**.

TERCERO: **PONER EN CONOCIMIENTO** a las instancias pertinentes.

4.- HT 2150-2022 sobre ampliación de vigencia de designación de Responsable Programa SECIGRA – PASANTÍA – Derecho – Filial Piura.

Se acordó por Unanimidad:

“DERIVAR a Jefa de la Oficina del Programa SECIGRA – PASANTÍA Derecho, a fin de que elabore el proyecto de Manual de organización y funciones del Programa SECIGRA – PASANTÍA, el Organigrama funcional del Programa SECIGRA – PASANTÍA, incluyendo a la filial Piura, y, Actualizar el Reglamento interno de SECIGRA de la Facultad de Derecho de la UPAO, dentro del plazo de 7 días calendarios, bajo responsabilidad funcional, conforme a los términos del Oficio N° 492-2022-FAC-DER-UPAO”.

5.- HT 2151-2022 sobre Funciones del cargo de Responsable de SECIGRA – PASANTÍA – Derecho – Filial Piura.

Se acordó POR Unanimidad:

“DERIVAR a Jefa de la Oficina del Programa SECIGRA – PASANTÍA Derecho, a fin de que elabore el proyecto de Manual de organización y funciones del Programa SECIGRA – PASANTÍA, el Organigrama funcional del Programa SECIGRA – PASANTÍA, incluyendo a la filial Piura, y, Actualizar el Reglamento interno de SECIGRA de la Facultad de Derecho de la UPAO, dentro del plazo de 7 días calendarios, bajo responsabilidad funcional, conforme a los términos del Oficio N° 492-2022-FAC-DER-UPAO”.

6.- Oficio N° 0189-2022-PDERE-UPAO-F-PIU.- Participación de estudiantes en Premiación de MINJUS.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta de Programa de Estudio de Derecho Filial Piura, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 508-2022-FAC-DER-UPAO, que contiene la Resolución N° 1392-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

SE RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR**, la participación de la Docente Coordinadora del Programa de Estudio de Derecho y Responsable del Programa de SECIGRA Dra. Rocío Belú Ortecho Aguirre y de los alumnos: Lía Samara Olaya Farfán y César Joseph Blas Aliaga, en la Ceremonia de Reconocimiento a alumnos destacados del Programa SECIGRA Derecho 2022, a realizarse los días 06 y 07 de diciembre del año en curso, en la ciudad de Lima.

SEGUNDO: **APROBAR** en esta instancia, la afectación de la partida presupuestal de la Filial Piura, expuesta en la parte considerativa, en los siguientes términos:

VIÁTICOS DRA ROCÍO ORTECHO AGUIRRE

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TITULO DE LA CUENTA	MONTO
1111	32502	631511	8600	2130	Movilidad Local	260.00
1111	32502	631512	8600	2130	Pasaje Nacional	400.00
1111	32502	631411	8600	2130	Alimentación Restaurantes	200.00
1111	32502	631311	8600	2130	Alojamiento Hoteles	360.00
Total, S/.						1,220.00

VIÁTICOS ALUMNO- SEDE TRUJILLO CÉSAR JOSEPH BLAS ALIAGA

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TITULO DE LA CUENTA	MONTO
1111	32502	631512	8600	2130	Pasaje Nacional	120.00
1111	32502	631411	8600	2130	Alimentación Restaurantes	100.00
1111	32502	631311	8600	2130	Alojamiento Hoteles	160.00
Total, S/.						380.00

VIÁTICOS ALUMNO -FILIAL PIURA LIA SAMARA OLAYA FARFÁN

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TITULO DE LA CUENTA	MONTO
1111	32502	631512	8600	2130	Pasaje Nacional	240.00
1111	32502	631411	8600	2130	Alimentación Restaurantes	100.00
1111	32502	631311	8600	2130	Alojamiento Hoteles	160.00
Total, S/.						500.00

7.- Oficio N° 442-2022-PROG.EST.DER.UPAO.- Asignación de carga no lectiva para desempeñar funciones como Editor de Revista Jurídica "Derecho y Poder".

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta del Programa de Estudio de Derecho sobre asignación de carga no lectiva como Editora de la Revista Jurídica "Derecho y Poder", conforme a lo expuesto en el Oficio N° 493-2022-FAC-DER-UPAO, que contiene la Resolución N° 1377-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

Primero.- PROPONER la incorporación de la docente Dra. Flor Alicia Calvanapón Alva, en el Comité Editorial de la Revista "Derecho y Poder", del Programa de Estudio de Derecho, quedando conformado según se detalla:

Director de la revista: Raúl Yvan Lozano Peralta – Universidad Privada Antenor Orrego (Perú)

Editora: Dra. Flor Alicia Calvanapón Alva – Universidad Privada Antenor Orrego (Perú)

Comité Editorial:

Víctor Julio Ortecho Villena - Universidad Privada Antenor Orrego

Tula Luz Benites Vásquez - Universidad Privada Antenor Orrego

Luis Heras Zárate - Universidad Privada Antenor Orrego

Carlos Hakansson Nieto – Universidad de Piura (Perú)

Luis Castillo Córdova – Universidad de Piura (Perú)

Javier Díaz Revorio – Universidad de Castilla La Mancha (España)

Roberto Romboli – Universidad de Pisa (Italia)

Pedro Grandez Castro – Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú)

Ricardo Rabinovich Berckman – Universidad de Buenos Aires (Argentina)

Comité asesor:

Ena Obando Peralta - Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO)

Ernesto Blume Fortini – Tribunal Constitucional del Perú (Perú)

José Palomino Manchego – Universidad Nacional Mayor de San marco (Perú)

Segundo.- PROPONER la contratación docente universitaria de la Dra. Flor Alicia Calvanapón Alva, con asignación de 10 horas semanal mensual de carga no lectiva para realizar sus funciones como Editora de la Revista "Derecho y Poder", del Programa de Estudio de Derecho, por el período del 24 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2022.

Tercero: ELEVAR el expediente a Rectorado para su consideración, aprobación y trámite correspondiente.

8.- Oficio N° 444-2022-PROG.EST.DER.UPAO.- Informe de Comisión Ad hoc.- Proceso Disciplinario Docentes: Liliana Cabrera Moncada y Karina Castilla Díaz.

Se acordó por Unanimidad:

DERIVAR a Director de Recursos Humanos el Informe de la Comisión Ad Hoc encargada de constatar las faltas, tardanzas de las docentes contratadas: Liliana Cabrera Moncada y Karina Castilla Díaz, para su evaluación correspondiente; conforme a lo expuesto en el Oficio N° 509-2022-FAC-DER-UPAO,

9.- Asuntos académicos.

9.1.- Carta Dr. Arturo Zapata Avellaneda.- Reintegro a labores como docente de la Escuela de Derecho – UPAO.

Se acordó por Unanimidad:

“DERIVAR al Director de Recursos Humanos la Carta remitida por Docente Arturo Zapata para su evaluación correspondiente, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 510-2022-FAC-DER-UPAO.

9.2.- Oficio N° 437-2022-PROG.EST.DER.UPAO sobre anulación de matrícula estudiante: Echevarría Gálvez Luígi Romario.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la autorización de anulación de curso. del Estudiante: Echevarría Gálvez Luígi Romario, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 514-2022-FAC-DER-UPAO, que contiene la Resolución N° 1398-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: **DECLARAR** procedente lo solicitado por el estudiante Echevarría Gálvez Luígi Romario, con ID 000152048, del Semestre académico 2019-20, autorizando la anulación de matrícula del curso que se detalla a continuación, por las razones expuestas en la parte considerativa:

APellidos y Nombres	ID	CURSO	CÓDIGO
Echevarría Gálvez Luígi Romario.	000152048.	TALLER DE HABILIDADES BLANDAS	HUMA 1020

SEGUNDO: **ELEVAR** el expediente a Vicerrectorado Académico para su consideración y aprobación respectiva, por correo institucional, conforme a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Pregrado.

9.3.- Oficio N° 445-2022-PROG.EST.DER.UPAO Conformación de Comisión Disciplinaria alumno: Noriega Caballero Jan Piere.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta del Programa de Estudio de Derecho sobre conformación de Comisión Disciplinaria, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 515-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1399-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: **APROBAR** la conformación de la Comisión Disciplinaria a fin de investigar, y determinar, si corresponde el inicio de un proceso disciplinario, en contra del estudiante: Noriega Caballero Jan Piere, en los siguientes términos:

ITEM	NOMBRE	CARGO
1	Dra. Tula Luz Benites Vásquez	Presidenta
2	Dr. Carlos Roberto Castañeda Ferradas	Secretario
3	Dr. José Ramiro Ferradas Caballero	Vocal

SEGUNDO: **DERIVAR** al Programa de Estudio de Derecho y a los docentes integrantes de la Comisión para su conocimiento e inicio de la investigación pertinente, en el marco de las competencias establecidas.

TECERO: **CONCEDER** un plazo no mayor a diez (10) días hábiles desde su notificación para el pronunciamiento de la Comisión.

9.4.- Oficio N° 421-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de Gestión Docente 2022-20 – Trujillo.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta sobre Plan de Trabajo de proceso de Gestión Docente 2022-20 – Trujillo, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 494-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1378-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: **APROBAR** el Plan de trabajo de proceso de gestión docente del Programa de Estudio de Derecho para semestre 2022-20 – Sede: Trujillo, conforme al proyecto que hace cuerpo con la presente resolución.

SEGUNDO: **PONER EN CONOCIMIENTO** a las áreas pertinentes para su cumplimiento.

9.5.- Oficio N° 422-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de Gestión Docente 2022-20 – Piura.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta sobre Plan de Trabajo de proceso de Gestión Docente 2022-20 – Filial: Piura, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 495-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1379-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: **APROBAR** el Plan de trabajo de proceso de gestión docente del Programa de Estudio de Derecho para semestre 2022-20 – Filial: Piura, conforme al proyecto que hace cuerpo con la presente resolución.

SEGUNDO: **PONER EN CONOCIMIENTO** a las áreas pertinentes para su cumplimiento.

9.6.- Oficio N° 423-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de Gestión del Proyecto Formativo y gestión de competencias 2022-20 – Trujillo.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta sobre Plan de Trabajo de proceso de Gestión del Proyecto Formativo y gestión de competencias 2022-20 – Trujillo, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 496-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1380-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: **APROBAR** el Plan de trabajo de proceso de gestión del Proyecto formativo y gestión de competencias del Programa de Estudio de Derecho para el semestre 2022-20 – Sede Trujillo, conforme al proyecto que hace cuerpo con la presente resolución..

SEGUNDO: **PONER EN CONOCIMIENTO** a las áreas pertinentes para su cumplimiento.

9.7.- Oficio N° 424-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de Gestión del Proyecto Formativo y gestión de competencias 2022-20 – Piura.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta sobre Plan de Trabajo de proceso de Gestión del Proyecto Formativo y gestión de competencias 2022-20 – Piura, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 497-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1381-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: **APROBAR** el Plan de trabajo de proceso de gestión del Proyecto formativo y gestión de competencias del Programa de Estudio de Derecho para el semestre 2022-20 – Filial: Piura, conforme al proyecto que hace cuerpo con la presente resolución..

SEGUNDO: **PONER EN CONOCIMIENTO** a las áreas pertinentes para su cumplimiento.

9.8.- Oficio N° 425-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de seguimiento al egresado 2022-20 - Trujillo.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta sobre Plan de Trabajo de proceso de seguimiento al egresado 2022-20 - Trujillo, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 498-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1382-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: **APROBAR** el Plan de trabajo de proceso de seguimiento al egresado del Programa de Estudio de Derecho, para el semestre 2022-20 – Sede: Trujillo, conforme al proyecto que hace cuerpo con la presente resolución.

SEGUNDO: **PONER EN CONOCIMIENTO** a las áreas pertinentes para su cumplimiento

9.9.- Oficio N° 426-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de seguimiento al egresado 2022-20 - Piura.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta sobre Plan de Trabajo de proceso de seguimiento al egresado 2022-20 - Piura, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 499-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1383-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: **APROBAR** el Plan de trabajo de proceso de seguimiento al egresado del Programa de Estudio de Derecho, para el semestre 2022-20 – Filial: Piura, conforme al proyecto que hace cuerpo con la presente resolución.

SEGUNDO: **PONER EN CONOCIMIENTO** a las áreas pertinentes para su cumplimiento

9.10.- Oficio N° 427-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de tutoría y acompañamiento pedagógico 2022-20 - Trujillo.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta sobre Plan de Trabajo de proceso de tutoría y acompañamiento pedagógico 2022-20 - Trujillo, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 500-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1384-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: **APROBAR** el Plan de trabajo de proceso de tutoría y acompañamiento pedagógico del Programa de Estudio de Derecho, para el semestre 2022-20 – Sede: Trujillo conforme al proyecto que hace cuerpo con la presente resolución.

SEGUNDO: **PONER EN CONOCIMIENTO** a las áreas pertinentes para su cumplimiento.

9.11.- Oficio N° 428-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de tutoría y acompañamiento pedagógico 2022-20 – Piura.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta sobre Plan de Trabajo de proceso de tutoría y acompañamiento pedagógico 2022-20 - Piura, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 501-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1385-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: **APROBAR** el Plan de trabajo de proceso de tutoría y acompañamiento pedagógico del Programa de Estudio de Derecho, para el semestre 2022-20 – Filial: Piura, conforme al proyecto que hace cuerpo con la presente resolución.

SEGUNDO: **PONER EN CONOCIMIENTO** a las áreas pertinentes para su cumplimiento.

9.12.- Oficio N° 429-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de investigación, desarrollo e innovación 2022-20 - Trujillo.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta sobre Plan de Trabajo de proceso investigación, desarrollo e innovación 2022-20 - Trujillo, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 502-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1386-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: **APROBAR** el Plan de trabajo de proceso de investigación, desarrollo e innovación del Programa de Estudio de Derecho para el semestre 2022-20 – Sede: Trujillo, conforme al proyecto que hace cuerpo con la presente resolución.

SEGUNDO: **PONER EN CONOCIMIENTO**, a las áreas pertinentes para su cumplimiento.

9.13.- Oficio N° 430-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de investigación, desarrollo e innovación 2022-20 - Piura.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta sobre Plan de Trabajo de proceso investigación, desarrollo e innovación 2022-20 - Piura, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 503-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1387-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: **APROBAR** el Plan de trabajo de proceso de investigación, desarrollo e innovación del Programa de Estudio de Derecho para el semestre 2022-20 – Filial: Piura, conforme al proyecto que hace cuerpo con la presente resolución.

SEGUNDO: **PONER EN CONOCIMIENTO**, a las áreas pertinentes para su cumplimiento

9.14.- Oficio N° 431-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de Responsabilidad Social Universitaria 2022-20 - Trujillo.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta sobre Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria 2022-20 – Trujillo, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 504-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1388-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: **APROBAR** el: Plan de trabajo de proceso de Responsabilidad Social Universitaria del Programa de Estudio de Derecho para el semestre 2022-20 – Sede: Trujillo, conforme al proyecto que hace cuerpo con la presente resolución.

SEGUNDO: **PONER EN CONOCIMIENTO** a las áreas pertinentes para su cumplimiento.

9.15.- Oficio N° 432-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de Responsabilidad Social Universitaria 2022-20 - Piura.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta sobre Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria 2022-20 – Piura, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 505-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1389-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: **APROBAR** el: Plan de trabajo de proceso de Responsabilidad Social Universitaria del Programa de Estudio de Derecho para el semestre 2022-20 – Filial: Piura, conforme al proyecto que hace cuerpo con la presente resolución.

SEGUNDO: **PONER EN CONOCIMIENTO** a las áreas pertinentes para su cumplimiento.

9.16.- Oficio N° 433-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de Aseguramiento de la calidad 2022-20 - Trujillo.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta sobre Plan de Trabajo de Aseguramiento de la calidad 2022-20 - Trujillo, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 506-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1390-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: **APROBAR:** el Plan de trabajo de proceso de aseguramiento de calidad del Programa de Estudio de Derecho para el semestre 2022-20 - Sede: Trujillo, conforme al proyecto que hace cuerpo con la presente resolución.

SEGUNDO: **PONER EN CONOCIMIENTO** a las áreas pertinentes para su cumplimiento.

9.17.- Oficio N° 434-2022-PROG.EST.DER.UPAO Plan de Trabajo de proceso de Aseguramiento de la calidad 2022-20 – Piura.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta sobre Plan de Trabajo de Aseguramiento de la calidad 2022-20 - Piura, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 507-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1391-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

PRIMERO: **APROBAR:** el Plan de trabajo de proceso de aseguramiento de calidad del Programa de Estudio de Derecho para el semestre 2022-20 – Filial: Piura, conforme al proyecto que hace cuerpo con la presente resolución.

SEGUNDO: **PONER EN CONOCIMIENTO** a las áreas pertinentes para su cumplimiento.

9.18.- Oficio N° 458-2022-FAC-DER.UPAO Informar en Sesión de Consejo de Facultad al Oficio N° 093-2022.- DIREC-CSJ-UPAO.- Informe al Of. 025-2022.- FORM.CONT.CSJ.-UPAO.

Oído el informe oral del Director del Centro de Servicios Jurídicos:

Se aprobó por unanimidad: La realización del Proyecto presentado por Coordinador de Formación Continua – Seminario permanente de actualidad jurídica para el Semestre académico

2022-II, Módulos V. Vi. y VII, vía zoom. Se le notificó en el acto la decisión al Director del Centro de Servicios Jurídicos.

9.19.- Vencimiento de contrato Secretaría Académica (e), Dra. María Cecilia Rojas Guanilo el 02/12/2022.

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad la continuación como Secretaría Académica (e), Dra. María Cecilia Rojas Guanilo en los términos expresados en el Oficio N° 528-2022-FAC-DER-UPAO, que contiene la Resolución N° 1428-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

- PRIMERO:** **APROBAR**, en esta instancia, la ampliación de vigencia del contrato de trabajo de la docente Dra. María Cecilia Rojas Guanilo, en sus funciones como Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas – UPAO, ampliando el plazo que se detalló en la Resolución Rectoral, “desde el 03 de setiembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022”.
- SEGUNDO:** **DEJAR SUBSISTENTE** el contenido de la Resolución N° 633-2022-FAC-DER.-UPAO, con las precisiones de la presente Resolución.
- TERCERO:** **ELEVAR** el expediente a Vicerrectorado académico para su consideración, aprobación y trámite correspondiente.

Siendo las diecinueve horas de la noche, y no habiendo otro punto que tratar, el Señor Decano Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta, levanta la sesión.



Raúl Yvan Lozano Peralta
DR. RAÚL YVAN LOZANO PERALTA
DECANO (E)



María Cecilia Rojas Guanilo
DRA. MARÍA CECILIA ROJAS GUANILO
SECRETARIA ACADÉMICA (E)